Notaría Pública Número 66

Lic. Mariana Muñaz García Querétaro, Qro.



EXPEDIENTE 74/2023	
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 285 DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO	·····
TOMO 6 SEIS	
EN LA CIUDAD DE SANTIAGO QUERÉTARO, QUERÉTARO, a los 28 veintiocho días del mes de febrero	del 2023 dos mil
veintitrés, ante mí Licenciada MARIANA MUÑOZ GARCÍA, Notario Titular de la Notaría Pública número 28, V	
Demarcación Notarial de Quérétaro; COMPARECE: El señor GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS, Deleg	gado Especial para
protocolizar el acta de asamblea de accionistas de fecha 02 dos de febrero de 2023, dos mil veintitrés, de la	
denominada "LUGANO INMOBILIARIA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y que es de conformid	
protesta de Ley y cláusulas:	
PROTESTA DE LEY	
La suscrita Notario hago constar que, en los términos del artículo 34 treinta y cuatro, párrafo segundo de la Ley	del Notariado, hice
saber al compareciente de las penas previstas por el Código Penal vigente en el Estado, aplicables a quienes	se conducen con
falsedad en declaraciones ante Notario Público, por lo que queda debidamente apercibido de ello, protesta forma	almente conducirse
con verdad en las declaraciones que emita en el presente instrumento.	
ANTECEDENTES	
I La sociedad mercantil denominada "LUGANO INMOBILIARIA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIA	BLE, se constituyó
mediante Escritura Pública número 10,169 diez mil ciento sesenta y nueve, de fecha 21 veintiuno de octubre del 2	2011, dos mil once,
pasada ante la fe de la suscrita Notario como Adscrito de la notaria numero 28 de esta ciudad, cuyo testimonio	está inscrito en el
Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el Folio Mercantil número 42617/1 de fecha 16 dieciséis de r	marzo del 2012 dos
mil doce. De dicho instrumento se desprende: " E S T A T U T O S CAPÍTULO PRIMERO DE LA DENOMINA	CION, DOMICILIO,
DURACIÓN, OBJETO Y NACIONALIDAD ARTÍCULO PRIMERO DENOMINACIÓN La denominación de la Soci	ciedad es LUGANO
INMOBILIARIA cual irá siempre seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ARTÍ	CULO SEGUNDO
DOMICILIO El domicilio de la Sociedad será en esta Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro ARTÍ	CULO TERCERO
DURACIÓN La duración de la Sociedad será de 99 noventa y nueve años ARTÍCULO CUARTO OBJET	O El objeto de la
Sociedad es, entre otros: 1 Compra, venta, arrendamiento, donación y recibir donaciones, administración de	bienes muebles e
inmuebles, construcción y remodelación de los mismos, así como la prestación de servicios inmobiliarios y	administrativos. 2
Compra, venta, arrendamiento, edificación y acondicionamiento de terrenos, casas, edificios, y todo tipo de operado	ciones relacionadas
con el ramo de la construcción. 3 Construcción, diseño, supervisión, administración, mantenimiento, repara	ción, compraventa,
arrendamiento, agencia, comisión, representación, desarrollo y comercio en general de toda clase de bienes inmi	uebles. 4 Ejecutar
todo tipo de actos de comercio, pudiendo comprar, vender todo tipo de bienes inmuebles. 5 Adquirir o por cualqui	er otro título poseer
y explotar toda clase de bienes muebles, derechos reales y personales, así como los inmuebles que sean necesal	rio para su objeto
ARTICULO QUINTO NACIONALIDAD La Sociedad es de nacionalidad mexicana, con cláusula de	EXCLUSION DE
EXTRANJEROS CAPÍTULO SEGUNDO CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES ARTÍCULO SEXTO CAPITAL S	SOCIAL El capital
social de la sociedad será variable, y se establece un capital fijo mínimo en la cantidad de \$1,000,000.00 u	n millón de pesos,
representado por 100 cien acciones ordinarias, totalmente suscritas y pagadas en efectivo, con un valor nominal c	de \$10,000.00 DIEZ
MIL PESOS 00/100 M.N cada una ARTÍCULO SÉPTIMO ACCIONES El capital social estará representado por	100 cien acciones,
con un valor nominal de \$10,000.00 DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N., cada una de ellas TRANSITORIAS A	cuerdan los socios
fundadores de esta Sociedad, que la reunión que celebran para firmar la presente escritura constitutiva, adqui	iera el carácter de
Primera Asamblea General y en la misma adoptaron por voto unánime las siguientes resoluciones: PRIMERA.	- La Sociedad será
administrada por un Administrador Único, quien tendrá todas las facultades que se especifican en el Artículo L	Décimo Noveno del
Estatuto Social, nombrándose en este acto, para tal efecto, a MARTHA DINORAH CUANALO SANTOS	
II Mediante escritura pública número 10,657 diez mil seiscientos cincuenta y siete, de fecha 05 cinco días del mediante escritura pública número 10,657 diez mil seiscientos cincuenta y siete, de fecha 05 cinco días del mediante escritura pública número 10,657 diez mil seiscientos cincuenta y siete, de fecha 05 cinco días del mediante escritura pública número 10,657 diez mil seiscientos cincuenta y siete, de fecha 05 cinco días del mediante escritura pública número 10,657 diez mil seiscientos cincuenta y siete, de fecha 05 cinco días del mediante escritura pública número 10,657 diez mil seiscientos cincuenta y siete, de fecha 05 cinco días del mediante escritura pública número 10,657 diez mil seiscientos cincuenta y siete, de fecha 05 cinco días del mediante escritura pública número 10,657 diez mil seiscientos cincuenta y siete, de fecha 05 cinco días del mediante escritura pública número 10,657 diez mil seiscientos cincuenta y siete, de fecha 05 cinco días de fecha 05 cin	es de Julio de 2012
dos mil doce, de la Notaría 28 veintiocho de esta ciudad, se protocolizó el acta de asamblea de accionistas de fecha	a 6 seis de junio del
2012 dos mil doce, en la que se acordó la venta de acciones, así como el aumento de capital en su parte variable	
III Mediante escritura pública número 12,726 doce mil setecientos veintiséis, de fecha 02 dos días del mes de s	eptiembre del 2015
dos mil quince, pasada ante la Fe de la Suscrita Notario actuando como Adscrito de la notaria 28 veintiocho de	e esta ciudad, cuyo
testimonio esta debidamente inscrito en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, ba	ijo el folio mercantil



MARTHA DINORAH CUANALO SANTOS	45	\$450,000.00	81	\$810,000.00	
		VALOR	,	VALOR	-
	"A"	FIJO)	"B" ,	VARIABLE)	
SOCIO	ACCIONES	(CAPITAL	ACCIONES	(CAPITAL	
nomento se encuentran presentes el 100% de los soc	cios de "LUGANC	INMOBILIARIA"	SA DE CV, que so	on:	
PUNTO UNO Por cuanto ve al primero de los asunt	os a tratar, se pro	ocede a hacer el co	orrespondiente pa	se de lista, el cual, e	en este
6 Designación de Delegado para protocolizar la pres	ente acta ante No	otario público			
5 Asuntos Generales			<i>f</i>		
1 Nombramientos					
3 Propuesta de aumento de capital social y en su ca	so emisión de nue	evas acciones			
2 Aprobación de estados financieros del ejercicio 20)22				
1 Pase de lista de los socios e instalación legal de la	asamblea				
			,		
pajo el siguiente:					
egalmente integrada en Asamblea Extraordinaria ¡ denominada "LUGANO INMOBILIARIA" SA DE CV ,					
En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, escalmente, integrado en Asambleo Extraordinario e					
DENOMINADA "LUGANO INMOBILIARIA", SA DE (
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE					
TRANS					
protocolización:					
/II En fecha 2 dos de febrero del presente año,					135
apital variable y se ratificó el nombramiento de Admir	nistrador único, er	ntre otros			
Mercantil Electrónico número 42617, de fecha 02 do	s de Abril de 202	20 dos mil veinte, e	en la cual entre ot	ros puntos, se aum	entó 🖭 🦠
estimonio se encuentra debidamente inscrito en el	Registro público	de la Propiedad	y el comercio de	esta ciudad bajo e	el Folio
pasada ante la fe de la suscrita Notario, en ese en	tonces Notaria T	itular a la notaria	número 28 veintio	ocho de esta ciudad	d, cuye
VI. Mediante Escritura Pública número 448 cuatrocio	entos cuarenta y	ocho, de fecha 20	veinte de Febrer	ro de 2020 dos mil	veinte,
MERCANTIL número 42617 cuarenta y dos mil seisci	entos diecisiete, d	le fecha 21 veintiun	o de febrero del 2	019 dos mil diecinue	eve
nizo un aumento de capital; documento que qued	ó inscrito en el	Registro Público d	lel Comercio de	esta ciudad en el	FOLIO
veinticuatro de septiembre del 2018, dos mil dieciocho	o, en la que se hiz	o constar una asar	nblea extraordina	ria de accionistas do	nde 🤏 Î
ante la fe de la Suscrita Notario actuando como Adscr	rito de esta Notari	a 28 veintiocho, se	protocolizó el act	a de asamblea de fe	echa 24
V Por instrumento 15,870 quince mil ochocientos s	etenta, de fecha	19 diecinueve de f	ebrero del 2019 d	los mil diecinueve,	pasada
nuevas acciones, así como la ratificación de nombram					
veinticuatro de septiembre del 2018, dos mil diecioci					
42617, de fecha 01 uno de febrero del 2018, dos					3 7
quedó debidamente inscrito en el Registro Publico d					1
diecisiete, pasada ante la Fe de la Suscrita Notario ac					~
V Mediante escritura pública número 14,573 catoro	ce mil quinientos	setenta v tres, de f	echa 01 uno de d		dos mit
oviembre del 2014, dos mil catorce en la que se apro					

SOCIO	ACCIONES	(CAPITAL	ACCIONES	(CAPITAL	9.1
	"A"	FIJO)	"B" ,	VARIABLE)	
,		VALOR	,	VALOR	
MARTHA DINORAH CUANALO SANTOS RFC CUSM681210CQA	45	\$450,000.00	81	\$810,000.00	
MARTHA ELVA SANTOS SANTOS RFC SASM 461202 JR5	45	\$450,000.00	117	\$1,170,000.00	
GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS RFC CUSG 730424 CB8	10	\$100,000.00	192	\$1,920,000.00	,

Notaría Pública Número 66

Lic. Mariana Muñaz García Querétaro, Qro.



TOTAL		100	\$1,000,000.0	390	\$3,900,000.0
Los socios eligieron como Presidente	de esta Asamble	a a la señora Mart	ha Dinorah Cuan	alo Santos y co	mo Secretario de la misma a
señor Gerardo Gabriel Cuanalo Santo	S				
PUNTO DOS Por lo que se refiere a	al segundo punto	, la Presidente de	la Asamblea pide	e al Administra	dor Único que entregue a los
accionistas los estados financieros de					
Los socios revisan los documentos y					
se vote si se aprueban o no, y despe	ués de una votac	ión económica, qu	uedan aprobados	por unanimida	d lo cual se asienta para los
fines legales correspondientes					
PUNTO TRES Por lo que se refiere	al tercer punto, la	a Presidente de la	Asamblea manifi	esta que existe	la necesidad de aumentar e
capital de la empresa en su parte v					
seiscientos cincuenta mil pesos más					
De tal forma que el capital social -en s					
Se procede a la votación de forma ec					
votos, dándose de plazo 60 dias para					
En este sentido y con la finalidad de d					
y cinco nuevas acciones tipo "B", con					
Así las cosas, los socios APRUEBA I					
emisión de sesenta y cinco nuevas ac	cciones tipo "B", c	on valor nominal c	le \$10,000.00 die	z mil pesos	
A continuación, el Presidente de la As	samblea les conc	ede el uso de la vo	oz para que cada	accionista man	ifieste su intención de adquir
las acciones de nueva emisión					
La señora MARTHA DINORAH CUAI					
La señora MARTHA ELVA SANTOS					
El señor GERARDO GABRIEL CUA					
precio de \$ 650,000.00 seiscientos d					
De esta forma el capital social en su		L E , queda represe	ntado en lo suces	sivo de la siguie	ente forma:
		9			
20010		ACCIONES "F)"	VALOR	POPCENTA IE

SOCIO	ACCIONES "B"	VALOR	PORCENTAJE
MARTHA DINORAH CUANALO SANTOS RFC CUSM681210CQA	81	\$ 810,000.00	17,80 %
MARTHA ELVA SANTOS SANTOS RFC SASM 461202 JR5 '	117	\$ 1,170,000.00	25,72 %
GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS RFC CUSG 730424 CB8	257	\$ 2,570,000.00	56,48 %
TOTAL	455	\$ 4.550,000.00	100 %

REPRESENTACIÓN CAPITAL FIJO Y VARIABLE DE LA EMPRESA LUGANO INMOBILIARIA SA DE CV

SOCIO	ACCIONES	(CAPITAL	ACCIONES	(CAPITAL	%
	"A"	FIJO)	"B"	VARIABLE)	TOTAL
		VALOR		VALOR	



MARTHA DINORAH CUANALO SANTOS RFC CUSM681210CQA	45	\$450,000.00	81	810,000.00	227
MARTHA ELVA SANTOS SANTOS RFC SASM 461202 JR5	45	\$450,000.00	117	1.170,000.00	292
GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS RFC CUSG 730424 CB8	10	\$100,000.00	257	2,570,000.00	481
TOTAL	100	\$1,000,000.0	455	4,550,000.00	100

PINTO CHATRO - Posposto al punto quetro del orden del día la comissión de la c							
<u>PUNTO CUATRO</u> Respecto al punto cuatro del orden del día, los socios aprueban por unanimidad, el nombramiento como ADMINISTADOR UNICO a la señor GERARDO CUANALO SANTOS , con todas las facultades legales que se le otorgan para el mejor							
desempeño de su encargo, de acuerdo con el acta constitutiva de la Sociedad							
PUNTO CINCO DE los asuntos generales, la Presidente de la Asamblea, pregunta a los Accionistas si hay algo más que tre a							
relacionado a los puntos anteriores, y al no haber ninguna observación al respecto se da por desahogado este punto							
PUNTO SEIS Por unanimidad de votos de los socios, se resolvió designar como Delegado Especial de la presente Asamblea a 🕾							
señor Gerardo Cuanalo Santos, para que acuda ante el Notario Público de su elección a protocolizar la presente acta, y en caso de							
ser necesario, obtener la inscripción de la escritura que contenga la protocolización de los acuerdos adoptados, en el Registro Pu							
de la Propiedad y del Comercio que corresponda, y para que expidan las copias simples o certificadas de la presente acta que en lo							
literal o en lo conducente les fueren solicitadas.							
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la Asamblea siendo las 14:00 catorce horas del día 2 de febrero de 2023 dos							
mil veinte y tres, levantándose para constancia la presente acta, la que una vez leída y aprobada fue firmada por los presentes							
MARTHA DINORAH CUANALO SANTOS FIRMA GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS FIRMA MARTHA ELVA SANTOS							
SANTOS FIRMA."							
En tal virtud se otorgan las siguientes:							
PRIMERA: El señor GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS, en su carácter de Delegado Especial de la Sociedad denominada							
"LUGANO INMOBILIARIA" S.A. DE C.V, deja protocolizado para todos los efectos legales, el acta de Asamblea General							
Extraordinaria de accionistas, celebrada el 02 dos de febrero de 2023, dos mil veintitrés							
SEGUNDA En virtud de lo acordado en el acta de asamblea que a través de este instrumento se protocoliza, se formalizan cada una							
de las resoluciones tomadas, las cuales se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertasen							
PERSONALIDAD							
El señor GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS, acredita su personalidad como delegado especial para protocolizar el acta de							
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA"LUGANO INMOBILIARIA" S.A.							
DE C.V, celebrada el día 02 dos de febrero de 2023, dos mil veintitrés, con el documento protocolizado con anterioridad, en el cual se							
aprecia su nombramiento con dicho carácter							
Manifiesta tener facultades suficientes para la celebración de este acto, mismas que no le han sido revocadas ni limitadas a la fecha							
G E N E R A L E S							
El compareciente manifiesta ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, originario Ciudad de México, lugar donde nació el día 24							
veinticuatro de abril de 1973 mil novecientos setenta y tres, economista, casado bajo el régimen de separación de bienes, con							
domicilio en Calle Rincón de Fray Juan de San Miguel número 22 veintidós, Colonia Cimatario de esta ciudad, con RFC							
CUSG730424CB8, CURP CUSG730424HDFNNR08; quien se identifica con credencial de elector folio número 00000408875555.							
RFC de la empresa que representa: LIN111021BP3.							
YO, LA NOTARIO, CERTIFICO: que conozco al compareciente, a quien considero con aptitud legal para intervenir en este acto, ya							
que nada me consta en contrario, que se dio lectura a todo lo anterior y expliqué su contenido, alcance y fuerza legal, luego de lo							
cual, lo ratifica de conformidad firmando ante mi presencia para constancia Doy Fe							

Notaría Pública Número 66

Lic. Mariana Muñaz García Querétaro, Qro.



GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS FIRMA ANTE MÍ LIC. MARIANA MUÑOZ GARCÍA FIRMA.	\
AUTORIZAR DE LA NOTARIO	
AUTORIZACIÓN DEFINITIVA	
En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los 28 veintiocho días del mes de febrero de 2023, dos mil veintitrés	
en que se cumplió con los requisitos de Ley autorizo en definitiva la presente Doy Fe Lic. Mariana Muñoz Ga sello de autorizar de la Notario	
ARTÍCULO 2554 del Código Civil Federal	
"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultad	les generales y las
especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.	,
En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apod	
clase de facultades administrativas.	-
En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderac	do tenga todas las
facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.	•
Cuando se quisiere limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán	
los poderes serán especiales	
Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen."	
ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE EN FAVOR DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "LUGANO INMOBI	LIARIA" S.A. DE
C.V, VA EN 3 TRES FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS CONFORME A LA LEY EN	LA CIUDAD DE
VEINTITRÉS DOY FE.	
SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A LOS 28 VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE VEINTITRÉS DOY FE. LIC. MARIANA MUÑOZ GARCÍA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66. MUGM 77 1028 654	

INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO NUMERO 42617, DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2023.- DOY FE





Registro Público de Comercio



Queretaro

Boleta inscripción

2023000614170092

Número Único de Documento

T.CENTRO

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

Mariana Muñoz García

ANTECEDENTES REGISTRALES			
· FME '	Nombre/Denominación razón social		
42617 LUGANO INMOBILIARIA SA DE CV			

	DATOS DE INGRESO	
NCI	Fecha y hora	Solicitante
202300061417	09/03/2023 02:49:37 T CENTRO	LUGANO INMOBILIARIA SA DE CV

DATOS DEL DOCUMENT	TO QUE SE PRESENTA
No. de documento	Tipo de documento
285	Escritura
Fedatario / Autoridad	

ACTOS INSCRITOS				
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso	
42617	M2-Asamblea	Otros acuerdos que conforme	09/03/2023 02:49:37	

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD			
Referencia de pago No.	Fecha	Importe	
N° 22174802	09/03/2023 02:49:00 T.CENTRO	\$1,660.00	

a la Ley deban de registrarse

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA				
Nombre				
Blanca Sanchez Blanco				
Firma				
2cf5db31146a8a54334773d2	9f74fa1fae67eb73			

	SELLO DIGITAL DE TIEMPO
Sello digital de tiempo	
20230309205558.480Z	s9Ez2I2Kna1RoKZjdgQBkgYZyEUDCq3JZG10JhBLPv67px1jWQia3t +zMcFn7vvsQYwnyNwUGgpGdhC7KLhvvLtppY1kvRnRu7BUEanqRbrRcql31nJYxEjzaS8Ty4ZZvfpkbAtF{ bSRLweTVnT25W1zRhJyKYJzBcKyCnUs6OWkillGVntTnzerbTK0K12D5qk2rNdo3bQNFXcltPyhuDT4AM- BJOOwG5LktWlaPb6jQ8wxkKTVKSz2pN0d/ZCp5lNeD/2xURxBfJunEfEMJwnRvDjDYCXE7HVrFxBBQ==

	FIRMÓ
Responsable de oficina	



Registro Público de Comercio



Queretaro

Boleta inscripción

2023000614170092

Número Único de Documento

Blanca Sanchez Blanco

>25534083¿9Nrwhc5DdsPflXXIVnh1kYjXARk=|

IBZ0KCoFSQE8XII/18Jbzt9Z0xJWZWuXtDhBb3Ii4CPBRi/11M+DRINv/CSvoo3w+vCuN

+5H2fssEcywyk2UaOZj2HKNkp5xBikM8J90iFsZZmAOUqilx4armhOMnJYDIHLqs2B/MMLZGR

+HSKvarNJTeM10c3wXDNFqo9qw4fM6Jrf9llLiEhk6L9yMWIAU9OLclDDjkq1JKVieCk4HRq1Jf4xYtPq3lPklzujl89BwQpm3L02i2

+kPQ==



Registro Público de Comercio



Queretaro

Asamblea

2023000614170092

Número Único de Documento

	M2 - As	samblea	
Folio mercantil electrónico:		42617	
Por instrumento No. 285			
De fecha:		28/02/2023	
Formalizado ante:		Notario Público	
Nombre:	Mariana Muñoz García	No.	66
Estado:	Querétaro	Municipio:	Querétaro
Consta que a solicitud de:		GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS	
Como representantes(s) y/o socios de la sociedad denon	delegado(s) de la asamblea de ninada:	LUGANO INMOBILIARIA SA D	E CV
Se formalizó el acta de asam	blea:		
	X General	Especial	
En caso de asamblea genera	al		
	Ordinaria	X Extraordinaria	
De fecha:		02/02/2023	
Y se tomaron los siguientes	acuerdos		

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

3.- Propuesta de aumento de capital social y en su caso emisión de nuevas acciones. 4.- Nombramientos.

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

PUNTO TRES.- Por lo que se refiere al tercer punto, la Presidente de la Asamblea manifiesta que existe la necesidad de aumentar el capital de la empresa en su parte variable para hacer frente a las obligaciones de la misma, por lo que propone aumentarlo en seiscientos cincuenta mil pesos más.- De tal forma que el capital social -en su parte variable- quedaría en \$ 4,550,000.00 cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos. Se procede a la votación de forma económica y los socios presentes APRUEBAN la solicitud de aumento de capital por unanimidad de votos, dándose de plazo 60 dias para que los socios cumplan con este compromisó. En este sentido y con la finalidad de que el aumento de capital quede debidamente representado, se propone que ese emitan sesenta y cinco nuevas acciones tipo "B", con un valor nominal de \$10,000.00 diez mil pesos cada una. Así las cosas, los socios APRUEBAN por unanimidad esta propuesta e instruyen al Administrador Unico



Registro Público de Comercio



Queretaro

Asamblea

2023000614170092

Número Único de Documento

para que se encargue de la emisión de sesenta y cinco nuevas acciones tipo "B", con valor nominal de \$10,000.00 diez mil pesos. A continuación, el Presidente de la Asamblea les concede el uso de la voz para que cada accionista manifieste su intención de adquirir las acciones de nueva emisión. La señora MARTHA DINORAH CUANALO SANTOS, manifiesta su interés de no adquirir nuevas acciones. La señora MARTHA ELVA SANTOS SANTOS, también manifiesta no tener interés de adquirir nuevas acciones. El señor GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS manifiesta su interés en adquirir la totalidad de ' las 65 nuevas acciones en un precio de \$650,000.00 seiscientos cincuenta mil pesos en total. De esta forma el capital social en su PARTE VARIABLE, queda representado en lo sucesivo de la siguiente forma: SOCIO ACCIONES "B" VALOR PORCENTAJE MARTHA DINORAH CUANALO SANTOS RFC.- CUSM681210CQA 81 \$ 810,000.00 17,80 % MARTHA ELVA SANTOS SANTOS RFC SASM 461202 JR5 117 \$ 1,170,000.00 25,72 % GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS RFC CUSG 730424 CB8 257 \$ 2.570.000.00 56,48 % TOTAL 455 \$ 4.550,000.00 REPRESENTACIÓN CAPITAL FIJO Y VARIABLE DE LA EMPRESA LUGANO INMOBILIARIA SA DE CV SOCIO ACCIONES "A" (CAPITAL FIJO) VALOR ACCIONES "B" (CAPITAL VARIABLE) VALOR % TOTAL MARTHA DINORAH CUANALO SANTOS RFC.- CUSM681210CQA 45 \$450,000.00 81 810,000.00 227 MARTHA ELVA SANTOS SANTOS RFC SASM 117 1.170,000.00 292 GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS RFC CUSG 730424 461202 JR5 45 \$450,000.00 CB8 10 \$100,000.00 257 2,570,000.00 481 TOTAL 100 \$1,000,000.0 455 4.550.000.00 100 PUNTO CUATRO.- Respecto al punto cuatro del orden del día, los socios aprueban por unanimidad, el nombramiento como ADMINISTADOR UNICO a la señor GERARDO CUANALO SANTOS, con todas las facultades legales que se le otorgan para el mejor desempeño de su encargo, de acuerdo con el acta constitutiva de la Sociedad.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de 100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

El compareciente manifiesta ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, originario Ciudad de México, lugar donde nació el día 24 veinticuatro de abril de 1973 mil novecientos setenta y tres, economista, casado bajo el régimen de separación de bienes, con domicilio en Calle Rincón de Fray Juan de San Miguel número 22 veintidós, Colonia Cimatario de esta ciudad, con RFC CUSG730424CB8, CURP CUSG730424HDFNNR08; quien se identifica con credencial de elector folio número 00000408875555.- RFC de la empresa que representa: LIN111021BP3.

Datos de inscripción

NCI

202300061417

Fecha inscripción

09/03/2023 02:55:58 T.CENTRO

Fecha ingreso

09/03/2023 02:49:37 T.CENTRO

Responsable de oficina

Blanca Sanchez Blanco



Recibo de pago

Orden de Pago: 2023/6279696

Fecha y Hora: 08/03/2023 03:03

No. Operación: 2023/803203

Transacción: 2023/633572

Solicitante: NOTARIA 66

Datos del contribuyente (Persona Moral):

Nombre: LUGANO INMOBILIARIA SA DE CV

Acto: 301-ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIEDAD MERCANTIL

Documento: 285

Fecha documento: 28-02-2023

No. Expediente: 74-2023

Total Pagado: 1,660.00

El presente recibo solo permite acreditar el pago que en el mismo se consigna, el cual corresponde a la

autoliquidación que unilateral y voluntariamente realizó LUGANO INMOBILIARIA SA DE CV sin que para tal efecto haya mediado requerimiento o acto alguno de la autoridad fiscal, la cual se limitó a recibir las cantidades que en el

mismo se señalan.

Desglose del pago

CuentaDescripción del concepto de pagoPeriodoCantidadImporte4430201DER SERVS PRESTREG PCO PROPIEDAD08-03-202311659.845341021REDONDEO08-03-202310.16

TOTAL 1,660.00

(UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original

50001=20236279696|50002=1|50003=MUGM771028654|50004=301|50005 =20230308|50006=20230308|50007=1660

Sello Digital

KtaPKutfhWSKNEe3AO9qywN/pB+5+WQRLB+jdTTS9C2M+IT83xs14oQyr K0uMRUaX6CZ4LRq8INWAzbOqum0A3LtpIHMf8FcQeFQd6PFRhCnaN2ue bVW/SYfvFehSDa3f3+Nz6V+NGymJJVTOQ8GMsPC0TFagZpk3Ucrzr61eP c=

Si desea verificar su comprobante de pago y/o consultar su factura electrónica puede visitar la siguiente liga http://asistenciasf.queretaro.gob.mx/

Para consultar el aviso de privacidad de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, deberá ingresar a la siguiente página: http://asistenciasf.queretaro.gob.mx/

